

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN E INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL DIRECCIÓN DE CONTROL PATRIMONIAL

SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS

ORDEN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO VEHICULAR

DATOS PROVEEDOR

ORDEN DE SERVICIO

15/10/2020 OSV-0867 RV2220-0176

ANA; CP. 24050 CODIGO POSTAL 24050

DOMICILIO ARGENTINA; NO. EXT. 108; ENTRE CALLE 16 Y AVENIDA GOBERNADORES; SANTA TELEFONO 044 981 131 8314

- 02/10/2020

DATOS DEPENDENCIA

RAMO 22-Fiscalía General del Estado de Campeche

UNIDAD 20-Agencia Estatal de Investigaciones

PROVEEDOR 005458-ALEJANDRA ELIZABETH REYES DZUL

OBSERVACIONES

GARANTIAS Y CONDICIONES DE PAGO

FORMA DE PAGO 99 - Por definir

GARANTIA REFACCIONES 30 Días

OBSERVACIONES

METODO DE PAGO PPD - Pago en parcialidades o diferido

GARANTIA MANO DE OBRA 30 Días

PLAZO DE ENTREGA 2 Días hábiles

DATOS DEL VEHICULO

PLACA DKA-7208

MODELO 2015

DESCRIPCIÓN FORD . FOCUS. SEDAN.

SERIE 1FADP3F2XFL212022

CILINDROS 0

LINEA AUTOMOVIL

KILOMETRAJE 93150

PARTIDA	CONCEPTO	UNIDAD	MARCA	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
2612 -	LUBRICANTES Y ADITIVOS					\$260.00
0004	LIQUIDO PARA INYECTORES	PIEZA	ECOM	1	\$200.00	\$200.00
0454	LIQUIDO DE FRENOS 350 ML	BOTE	MOTORCFRAT	1	\$60.00	\$60.00
2961 -	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANS	PORTE				\$1,600.00
1378	JUEGO DE BALATAS DELANTERAS.	JUEGO	DINAMIK	1	\$850.00	\$850.00
1379	JUEGO DE BALATAS TRASERAS.	JUEGO	FRITEC	1	\$750.00	\$750.00
3551 -	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE					\$4,200.00
0049	REVISION Y/O REPARACION DEL SISTEMA ELECTRICO. LIMPIEZA DE MARCHA Y ALTERNADOR REVISON DE LINEAS ELECTRICAS	SERVICIO	N/A	. 1	\$800.00	\$800.00
0078	RECTIFICACION DE DISCO DELANTERO	SERVICIO	N/A	2	\$180.00	\$360.00
1090	RECTIFICACION DE TAMBORES DE FRENOS TRASEROS.	SERVICIO	N/A	2	\$180.00	\$360.00
1359	REVISIÓN Y/O REPARACION DEL SISTEMA DE FRENOS/ CAMBIO DE BALATAS TRASERAS Y DELANTERAS Y CALIBRACION DE FRENOS DE LAS 4 RUEDAS	SERVICIO	N/A	1	\$1,200.00	\$1,200.00
1391	REVISIÓN Y/O REPARACIÓN DEL SISTEMA DE COMBUSTIBLE. LAVADO DEL CUERPO DE ACELERACION	SERVICIO	N/A	1	\$600.00	\$600.00
1542	LIMPIEZA Y CALIBRACION DE INYECTOR	SERVICIO	N/A	4	\$220.00	\$880.00

Vo. Bo.

LEONID HUMBERTO VIANA CAMPS

Revisó Analista WALTER GABRIEL CHAN TAMAY MARIA NICANORA COH KOH

Página 1 de 4





SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN E INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL DIRECCIÓN DE CONTROL PATRIMONIAL

SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS

ORDEN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO VEHICULAR

\$0,060.00 IVA \$969.60 DESCUENTO \$0.00

DESCUENTO \$0.00 **TOTAL** \$7,029.60

(SON: SIETE MIL VEINTINUEVE PESOS 60/100 M.N.)

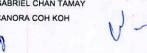
Cadena Original: |22|20||OSV-0867|5458|70296000|15102020|15|90|

Cadena Encriptada: fnM9+x0Yal/hbBzjfoXX7liOGSvuT+Nhu0dvF5znH467RlybTMYdBB6ZHsgF0luR

Licoa Julia Isabel Borninggo Mavarrete Directora de Control Patrimonial

Ing. Orlando Patrón Gantás Subdirector de Servicios

Vo. Bo. Revisó Analista LEONID HUMBERTO VIANA CAMPS WALTER GABRIEL CHAN TAMAY MARIA NICANORA COH KOH





15/10/2020

OSV-0867 RV2220-0176 Página 2 de 4



SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN E INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL

DIRECCIÓN DE CONTROL PATRIMONIAL SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS

ORDEN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO VEHICULAR

DATOS SIACAM

CLAVES PRESUPUESTARIAS	Monto	
21111222012242B517000E079024206890L115A2612	\$301.60	
21111222012242B517000E079024206890L115A3551	\$4,872.00	
21111222012242B517000E079024206890L115A2961	\$1,856.00	
	\$7,029.60	

La presente orden de servicio se expide conforme a lo previsto por los artículos 2, 12, 16 fracción III y 23, fracción X, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Campeche; los servicios contemplados en la misma, se adjudicarán de manera directa, en términos de lo señalado por los dispositivos 22, 34 fracción IV, 39 y 42 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche; artículo 2 fracción IV, Anexo 7, de la Ley de Presupuesto de Egresos del Estado de Campeche, vigente; y artículo 19, fracción I, del Reglamento Interior de la Secretaría de Administración e Innovación Gubernamental de la Administración Pública del Estado de Campeche; así como de acuerdo a lo establecido por el numeral 3.3.9. del Manual de Normas y Procedimientos del Ejercicio del Presupuesto vigente. La erogación de los servicios contemplados en la presente orden, se realizará con cargo a la estructura programática:

CLASIFICACIÓN ECONOMICA TIPO DE GASTO 1. GASTO CORRIENTE FLIENTE DE ORIGEN FO 1 NO FTIQUETADO **FUENTE DE FINANCIAMIENTO**

TF TIPO DE FUENTE 5. RECURSOS FEDERALES FUENTE ESPECIFICA FE A. RECURSOS FEDERALES DEL EJERCICIO ACTUAL No omito manifestarle que este precio es conforme a su cotización propuesta. Deberá hacer entrega de los bienes y/o servicios a la persona asignada, previa identificación en el plazo establecido en la presente orden, contados a partir del día hábil siguiente de la recepción por la Dependencia u Órgano

administrativo desconcentrado. La Dependencia verificará conceptos y cantidades de la presente orden, y en caso de existir anomalias deberá apegarse conforme a lo dispuesto en el articulo 45 Parrafo II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con bienes Muebles del Estado de Campeche.

Para garantizar el cumplimiento de entrega de los bienes o servicios contratados; para órdenes de servicios con montos de \$50,000 pesos hasta \$100,000.00 pesos, será a través de un cheque cruzado a nombre del Poder Ejecutivo del Estado de Campeche; de conformidad a lo estipulado en el articulo 3.3.9 párrafo quinto del Manual de Normas y Procedimientos del Ejercicio del Presupuesto vigente y Artículos 50, 51 fracción III, 52, fracción I, 54 y 57 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche.

Se precisa, que por la demora en la entrega del servicio, "el Estado" procederá a un descuento en la facturación por una cantidad igual a 5 al millar diarios mientras dure el incumplimiento, hasta 20 días naturales contados a partir del día siguiente del vencimiento para la entrega del servicio, concluido este plazo se procederá a cancelación definitiva de la presente orden, de conformidad con lo señalado por el artículo 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche.

En el caso de que se requiera modificación de plazos de cumplimiento, esta se realizará por causas debidamente justificadas y de común acuerdo entre las partes, de conformidad con lo establecido en el artículo 44 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche, debiendo "El Proveedor" remitir antes que finalice la vigencia de la presente orden de servicio, escrito de solicitud y documentación que compruebe las razones de la misma, ante la Dirección de Control Patrimonial de la Secretaría de Administración e Innovación Gubernamental, para su autorización.

Cabe señalar que será responsable por los defectos y vicios ocultos de servicio, la calidad y por cualquier otra irregularidad en que hubiere ocurrido en los términos del pedido, así como de acuerdo a lo previsto por la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado, por las normas que de ella emanen y el Código Civil del Estado, tal y como lo previene el artículo 46 de la citada Ley de Adquisiciones.

Será responsabilidad del prestador de servicio el seguimiento del trámite de pago, y una vez efectuado el pago correspondiente por parte de la Secretaria de Finanzas, deberá enviar los complementos de pagos mediante oficio a la Dirección de Control Patrimonial de la Secretaria de Administración e Innovación Gubernamental

Vo. Bo. Revisó

Analista

LEONID HUMBERTO VIANA CAMPS WALTER GABRIEL CHAN TAMAY MARIA NICANORA COH KOH





15/10/2020 OSV-0867

Página 3 de 4



SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN E INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL

DIRECCIÓN DE CONTROL PATRIMONIAL SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS

ORDEN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO VEHICULAR

RECIBE POR LA DEPENDENCIA

Nombre

Firma

Cargo

ISO 9001:2015

EFECTIVIDAD | NO EFECTIVIDAD

OFICIO DE SOLICITU

FORMATO DCP

CONFORME NO CONFORME

Vo. Bo. Revisó Analista LEONID HUMBERTO VIANA CAMPS WALTER GABRIEL CHAN TAMAY MARIA NICANORA COH KOH

Pate

Wal